

PDTS RESOL Nº 3481/15 – “Programa de desarrollo cultural para la convivencia y la inclusión”

Becas ofrecidas: UNA (1) Beca Interna Postdoctoral

Fecha de recepción de las solicitudes: Hasta el 18 de marzo de 2016.

Título:

Programa de desarrollo cultural para la convivencia y la inclusión.

Tareas a realizar / Objetivos:

- Elaboración de un sistema de indicadores culturales específicos para el diagnóstico, la planificación, el seguimiento y evaluación de los proyectos que conforman el PDTS.
- Realización de mediciones, con los indicadores construidos, en distintos momentos del Programa.
- Generación de espacios de socialización de los resultados parciales de la investigación con los integrantes del PDTS (Equipo de coordinación, equipo territorial y actores comunitarios).

Requisitos específicos:

Graduado en alguna disciplina humanística o social, con título de Doctor en disciplina o temática afín al PDTS.

Con predisposición a transferir resultados de investigación a un Programa de desarrollo cultural comunitario.

Que posea conocimientos y capacidades para el diseño y aplicación de herramientas de interpretación de datos para la toma de decisiones en la investigación socio-cultural.

Que tenga disposición y capacidad de trabajo en equipo multidisciplinar.

Se considerará favorable que el candidato posea conocimientos en elaboración de indicadores culturales y maneje concepciones de la cultura desde la perspectiva del desarrollo social.

Características generales de la beca:

Las bases generales de la convocatoria se encuentran publicadas [aquí](#)

Directores y Lugar de desarrollo de la beca:

Director de la beca: Dra. Mariana Leconte (CONICET)

Co-director de la beca: Mgter. Luciana Sudar (UNNE).

Lugar de trabajo: Instituto de Investigaciones Geohistóricas (CONICET/UNNE), Resistencia (Chaco).

Directora del lugar de trabajo: Dra. Mariana Giordano

Presentación:

Los interesados deberán contactarse por mail con la Dra. Mariana Leconte a marianaleconte@hotmail.com , para solicitar una entrevista.

Las propuestas de candidatos serán elevadas por la Dra. Mariana Leconte al CONICET.

Evaluación de los candidatos y otorgamiento de la beca:

Se verificará que los postulantes propuestos cumplan con los requisitos reglamentarios establecidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes que no cumplan con alguno de ellos, serán rechazadas.

Las solicitudes aceptadas serán evaluadas académicamente por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social de CONICET y luego el Directorio resolverá el otorgamiento o denegatoria del pedido de beca.